

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

31

SAN MARTÍN DE LA VEGA

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015, acordó aprobar el siguiente cuadro de tarifas máximas a aplicar por el concesionario del contrato de “gestión de la instalación deportiva municipal de piscina cubierta y acondicionamiento y explotación de gimnasio ubicado en el mismo recinto en el municipio de San Martín de la Vega”, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016:

EMPADRONADOS	BASE IMP16	I.V.A. 21%	PRECIO 2016
Cuotas Inscripción			
Matrícula abonado	29,89	1,21	36,16
Matrículo cursillista	19,93	1,21	24,11
Cuotas abonado (euros/mes)			
Individual adulto	29,89	1,21	36,16
Individual menor y jubil/pensionist/dispac*	17,94	1,21	21,70
Familiar (con hijos hasta 17 años)	39,85	1,21	48,22
Suplemento 17-22 años	9,43	1,21	11,41
Suplemento abonado activ.acuáticas adulto	4,99	1,21	6,04
Suplemento abonado SPA	5,66	1,21	6,85
Matrimonio jubil/pension (situación de ambos)	23,91	1,21	28,93
* con ingresos declar IRPF inferiores a 15.000 euros			
Entradas piscina cubierta			
Entrada piscina: adulto	3,99	1,21	4,83
Entrada piscina: menor y jubil/pension/dispac*	3,00	1,21	3,63
Entrada sala fitness: adulto	5,98	1,21	7,23
Entrada sala fitness: jubil/pension/dispac*	3,00	1,21	3,63
Alquileres piscina cubierta			
Calle/hora	14,95	1,21	18,09
Competiciones 1/2 día	199,26	1,21	241,10
Actividades acuáticas (euros/mes)			
Bebés. Un día/semana	11,95	1,21	14,46
Infantil y jóvenes. Un día/semana	7,96	1,21	9,63
Infantil y jóvenes. Dos días/semana	14,95	1,21	18,09
Adultos. Un día/semana	7,96	1,21	9,63
Adultos. Dos día/semana	14,95	1,21	18,09
Adultos. Tres días/semana	20,93	1,21	25,32
Jubilados y pensionistas. Un día/semana	4,99	1,21	6,04
Jubilados y pensionistas. Dos día/semana	8,98	1,21	10,86
Jubilados y pensionistas. Tres día/semana	11,95	1,21	14,46
Cursos intensivos verano (L a V). Quincena	19,93	1,21	24,11
Otras actividades piscina cubierta			
Programa entrenamiento personalizado	11,31	1,21	13,69
Entrenador personal	28,27	1,21	34,21
Celebración cumpleaños	11,31	1,21	13,69
Eventos máx. 7 y 24 niños. No se celebrará por debajo de 7 y por encima de 24. Monitor máx. 12 a 14 niños			
Circuito SPA			
Suplemento SPA abonado cuota mensual para circuito termal	5,66	1,21	6,85
Entrada SPA abonado puntual para circuito termal abonado	4,71	1,21	5,70

NO EMPADRONADOS	BASE IMP16	I.V.A. 21%	PRECIO 2016
Cuotas Inscripción			
Matrícula abonado	35,86	1,21	43,39
Matrícula cursillista	23,91	1,21	28,93
Cuotas abonado (euros/mes)			
Individual adulto	35,86	1,21	43,39
Individual menor y jubil/pensionist/dispac*	21,52	1,21	26,04
Familiar (con hijos hasta 17 años)	47,83	1,21	57,87
Suplemento 17-22 años	9,43	1,21	11,41
Suplemento abonado activ.acuáticas adulto	5,98	1,21	7,23
Suplemento abonado SPA	5,98	1,21	7,23
Matrimonio jubil/pension (situación de ambos)	28,70	1,21	34,72
* con ingresos declara IRPF inferiores a 15.000 euros			
Entradas piscina cubierta			
Entrada piscina: adulto	4,99	1,21	6,04
Entrada piscina: menor y jubil/pension/dispac*	3,99	1,21	4,83
Entrada sala fitness: adulto	7,47	1,21	9,04
Entrada sala fitness: jubil/pension/discap*	3,99	1,21	4,83
Alquileres piscina cubierta			
Calle/hora	19,93	1,21	24,11
Competiciones 1/2 día	249,06	1,21	301,36
Actividades acuáticas (euros/mes)			
Bebés. Un día/semana	23,91	1,21	28,93
Infantil y jóvenes. Un día/semana	15,95	1,21	19,29
Infantil y jóvenes. Dos días/semana	29,89	1,21	36,16
Adultos. Un día/semana	15,95	1,21	19,29
Adultos. Dos día/semana	29,89	1,21	36,16
Adultos. Tres días/semana	41,85	1,21	50,64
Jubilados y pensionistas. Un día/semana	9,97	1,21	12,06
Jubilados y pensionistas. Dos día/semana	17,94	1,21	21,70
Jubilados y pensionistas. Tres día/semana	23,91	1,21	28,93
Cursos intensivos verano (L a V). Quincena	39,85	1,21	48,22
Otras actividades piscina cubierta			
Programa entrenamiento personalizado	11,31	1,21	13,69
Entrenador personal	28,27	1,21	34,21
Celebración cumpleaños	11,31	1,21	13,69
Eventos máx. 7 y 24 niños. No se celebrará por debajo de 7 y por encima de 24. Monitor máx. 12 a 14 niños			
Circuito SPA			
Entrada SPA público puntual para circuito termal no abonado	9,43	1,21	11,41

De conformidad con los artículos 109.c) y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), y con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra este acuerdo podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo en el plazo de dos meses. Los plazos empezarán a contar desde el día siguiente a la presente publicación. Lo anterior, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión, según el artículo 108 de la LRJPAC.

En San Martín de la Vega, a 29 de octubre de 2015.—El alcalde, Rafael Martínez Pérez.

(03/31.892/15)

